ACTA DE SUPERVISIÓN GJU-ADQ-FO-06, Versión 4 GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

ACTA DE SUPERVISIÓN N°. 01

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO N°. 286 de 2024	VALOR: $352.500.000	PLAZO DEL CONTRATO: A partir de la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN LAS ACTUACIONES QUE SEA PARTE"		
CONTRATISTA: CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS C&F S.A.S		NIT. / C.C.901.775.095-3
COD.PRESUPUESTAL:2.1.2.02.02.008.01	CDP: 746 DEL 9 DE MAYO DE 2024	RP:1114 del 20 de mayo de 2024
PÓLIZA N° CBC-100056622 Cumplimiento N° Responsabilidad civil N° CBC-100010311	VIGENCIA DEL AMPARO Cumplimiento: Del 20-05-2024 al 30-06-2025 Salarios y prestaciones: Del 20-05-2024 al 31-12-2027 Calidad: Del 20-05-2024 al 30-06-2025 Responsabilidad civil: Del 20-05-2024 al 31-12-2024	COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
FECHA DE INICIO: 21 DE MAYO DE 2024		FECHA DE FINALIZACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2024
AFILIACIÓN A SALUD: SANITAS EPS – EPS SURA- NUEVA EPS		AFILIACION A PENSIÓN: PORVENIR – COLFONDOS - COLPENSIONES
ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES: SURA		CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJASAN

2. EJECUCION DEL CONTRATO

2.1 BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$352.500.000

FECHA:	FACTURA N°.	COMPROBANTE DE ENTRADA N°	DESCRIPCIÓN:	VALOR EJECUTADO	SALDO
05-06-24	FE-17		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN LAS ACTUACIONES QUE SEA PARTE COMPRENDIDO DEL DÍA 21 AL 31 DE MAYO DE 2024.	$15'666.666	$336'833.334
				SALDO	$336'833.334

2.2 RELACIÓN DE TALENTO HUMANO

CARGO/PERFIL	NOMBRE	CÉDULA	PERIODO CUBIERTO
Profesional especializado – especialización en Derecho Publico	FELIX ALEXANDER LANDINEZ SALGUERO	80.065.623	21 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024
Profesional especializado – especialización en Derecho Laboral	CESAR AUGUSTO ARDILA PATIÑO	80.054.751	21 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

Profesional especializado – especialización en Derecho Administrativo	CAMILA ANDREA ARIAS ESTUPIÑAN	1.100.962.999	21 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024
Profesional Universitario	CLAUDIA ISABEL GARCIA SANDOVAL	1.098.705.089	21 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024
Dependiente Judicial	CENDY BRIYITH RUEDA HERNANDEZ	1.098.732.181	21 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2024

2.3 OBSERVACIONES

3. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

En calidad de **Supervisor**, certifico que el contratista CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS C&F SAS, viene desarrollando el objeto del contrato No. 286 del año 2024, y durante el periodo comprendido del día 21 al 31 del mes de MAYO del año 2024; prestó sus servicios de: "**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACION Y DEFENSA JUDICIAL Y/O EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN LAS ACTUACIONES QUE SEA PARTE**" y el pago de los aportes a la seguridad social.

Se expide en Bucaramanga a los **siete** días del mes **junio** de 2024.

YESSICA MARQUEZ GUTIÉRREZ
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA
SUPERVISORA

Elaboró: Cendy Rueda Cargo/Perfil: Dependiente judicial

INFORME DE CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES CONTRACTUALES EN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN
GJU-ADQ-FO-13, Versión 2
GESTIÓN JURÍDICA

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. INFORMACIÓN GENERAL			
NÚMERO DE CONTRATO	286 DE 2024	**FECHA DE CONTRATO**	20 DE ABRIL DE 2024
OBJETO	**PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASUMIR LA REPRESENTACION Y/O DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL O PREJUDICIAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER EN LAS ACTUACIONES QUE SEA PARTE**		
CONTRATISTA	**CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS C&F S.A.S**		
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	NIT	**N°. IDENTIFICACIÓN**	901.775.095-3
VALOR INICIAL	$352'500.000	**PLAZO INICIAL**	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO	21 DE MAYO DE 2024	**FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA**	31 DE DICIEMBRE DE 2024

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME		DEL 21 AL 31 DE MAYO DE 2024.	
FECHA DE PRESENTACIÓN	7 DE JUNIO DE 2024.	**NÚMERO DE INFORME**	01
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	**FÍSICA**		**PRESUPUESTAL**
	4,464%		4,4444%

NOMBRE DEL SUPERVISOR	**YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ**
CARGO	**JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA**

2. GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
N°.	**OBLIGACIÓN ESPECÍFICA**	**ACTIVIDAD REALIZADA**	**EVIDENCIAS**
1	Ejercer la defensa de los intereses litigiosos de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER en los procesos judiciales que se adelantan en su contra, previo reparto y/o asignación de la oficina jurídica mediante poder especial escrito	• Se descorrió traslado del dictamen pericial de medicina legal dentro del proceso de reparación directa 2016-00047-00; Dte: Jhon Deiby Camelo. • Se asistió a la audiencia de contradicción del dictamen pericial dentro del proceso de reparación directa rad. 2018-00065-00; dte: Yolanda Bohórquez.	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbq1Oaqv3icGIsY5?usp=drive_link
2	Ejercer la representación pre o extrajudicial, en las actuaciones administrativas que cursen en contra de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, previo reparto y/o asignación de la oficina jurídica mediante poder especial escrito	En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
3	Asesorar en la aplicación de criterios jurídicos al Comité de Conciliación y Defensa Judicial de la ESE HUS en la definición de asuntos sometidos a su	En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos y demás establecidos en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí relacionados.

	decisión previa citación		
4	Presentar informe de cada proceso y/o de cada actuación pre o extrajudicial asignada	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
5	Visitar los distintos despachos judiciales o Ministerio Publico a fin de hacer seguimiento de los procesos o actuaciones que cursan en contra de la ESE HUS	• Se realiza revisión de los procesos judiciales en las plataformas digitales de los diferentes despachos judiciales.	
6	Asignar una dependencia judicial personalizada o de modo virtual a cada expediente en trámite ante la jurisdicción ordinaria	• Se asigno un dependiente para los expedientes que se tramitan en la jurisdicción ordinaria.	
7	Sustanciar, proyectar y radicar dentro de la oportunidad las contestaciones de demandas, los recursos, los alegatos y demás actuaciones que procesalmente correspondan	• Se proyecto y radico dentro de las oportunidades procesales correspondientes.	
8	Cumplir con lo ordenado por el Decreto 1069 del 26 de mayo de 2015, por medio de la cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector justicia y del Derecho en el parágrafo del artículo 2.2.3.4.1.10 funciones del apoderado que se establece que cuando la representación extrajudicial y judicial sea adelantada por abogados externos a la entidad se deberán incluir como obligaciones del contrato el cumplimiento de las responsabilidades asignadas para los apoderados en el presente artículo	• Se realiza el cumplimiento de lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015.	
9	Diligenciar y actualizar las fichas que serán presentadas para estudio en los comités de conciliación de conformidad con los instructivos que la agencia nacional de defensa jurídica del estado expida para tal fin	• En el periodo a cobrar no se realizaron fichas para ser estudiadas en el comité de conciliación.	
10	Calificar el riesgo en cada uno de los procesos judiciales a su cargo, con un periodo no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo, de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Judicial	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
11	Incorporar el valor de la provisión contable de los procesos a su cargo con un periodo no superior a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera una sentencia judicial sobre el mismo de conformidad con la metodología que se establezca para tal fin	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
12	Guardar la absoluta reserva de la información que llegare a conocer en el cumplimiento de las actividades contratadas	• Se guardo absoluta reserva de la información que se	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		conoce en el cumplimiento de las actividades establecidas en el contrato 286 de 2024.	
13	Apoyar en la proyección o dar contestación a las diferentes acciones de tutelas impetradas en contra del Hospital Universitario de Santander que le sean asignadas	• Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00344. Accionante: Andrés Felipe López • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad.2024-00039, accionante: Alfonso Barón • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad.2024-00172, accionante: Alba Luz Peinado • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad.2024-00093, accionante: Jorge Idenio Pinto • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00050, accionante: Jenith Salinas • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00082, accionante: Alvenio Chaparro • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00044, accionante: Soel Zair Castaño • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00092 accionante: Vivian Dayana López • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00288, accionante: Maria del Carmen Peña. • Se proyecta contestación a la	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbg1Oaqv3icGlsY5?usp=drive_link

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 para fines [illegible] en Lizarazo.

		acción de tutela rad. 2024-00088, accionante: Edwin Almeida. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00417, accionante: Nicol Dayanna Cabrera. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00414, accionante: Eidy Liliana Rojas • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-10044, accionante: Rosa Isabel Giraldo. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00093, accionante: Gabino Bravo Plazas. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00207, accionante: José Leonardo González • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00089, accionante: Guillermo Arias. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00273, accionante: Inocencio Santos. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00043, accionante: Eudy Alberto Arroyo. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00092, accionante: Doris Coromoto. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad.	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		2024-00411, accionante: Matilde Padilla. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-10027, accionante: Luz Mercedes Garrido. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00179, accionante: Esmeralda Flórez. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00083, accionante: Jaime Parra. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00096, accionante: Luz Marina Rodríguez. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00171, accionante: Sergio Andrés Carreño. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00083, accionante: Tatiana Ruidiaz. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00118, accionante: Robinson Rojas. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00089, accionante: Jaime Quintana. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00093, accionante: Cristian Hernández. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00113,	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines para los establecidos.

		accionante: María Teresa Rengifo. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00122, accionante: Ana Dolores García. • Se proyecta contestación a la acción de tutela rad. 2024-00096, accionante: Fabian Oswaldo Carrizales.	
14	Allegar para cada pago, informe detallado de las actuaciones realizadas en atención a la representación judicial o extrajudicial surtida en la mensualidad correspondiente	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
15	EL contratista deberá aplicar a la documentación que se encuentre en su poder la normativa tendiente a gestión de archivos y manejo documental	• Se le aplico a la documentación la normativa tendiente a gestión de archivos y manejo documental.	
16	Acudir a las invitaciones o citaciones que la ESE HUS le realice, al igual que presentar los informes adicionales que le sean solicitados	• Se asistio a todas las invitaciones y citaciones que realizo la ESE HUS	
17	Emitir conceptos jurídicos sobre los diferentes temas o materias requeridos por la ESE HUS.	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
18	Interponer las diferentes acciones constitucionales a que haya lugar en defensa del interés de la ESE HUS	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
19	Presentar al inicio de cada proceso poderes y revocatorias de los procesos que se encontraban a cargo del contratista inmediatamente anterior	• Se proyectaron y enviaron los poderes en los siguientes procesos judiciales: ✓ 2024-00238-00 ✓ 2023-00174-00 ✓ 2021-00141-00 ✓ 2021-00128-00 ✓ 2021-00080-00 ✓ 2021-00045-00 ✓ 2020-00254-00 ✓ 2020-00248-00 ✓ 2020-00224-00 ✓ 2018-00587-00 ✓ 2020-00194-00 ✓ 2020-00180-00 ✓ 2020-00145-01 ✓ 2020-00110-00 ✓ 2020-00101-00 ✓ 2020-00061-00 ✓ 2016-00047-00	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbg1Oagv3icGlsY5?usp=drive_link
20	Los gastos del proceso en los que el contratista se deba desplazar a una ciudad diferente a la ciudad de Bucaramanga, en donde se adelantan	• El contratista ha asumido todos los gastos en que ha incurrido en ejecución	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	los procesos y/ o actuaciones administrativas y en lo que la ESE HUS haga parte, correrán íntegramente a cargo del contratista	del presente contrato.	
21	El contratista asumirá los gastos de papelería y demás insumos que se generen con ocasión de la ejecución del proceso de defensa judicial de la entidad	• El contratista ha asumido todos los gastos de papelería y demás insumos en la ejecución del presente contrato.	
22	El contratista se hará cargo del trámite e impulso del pago de sentencias y conciliaciones en firme y de las que se encuentran en trámite asi como las demás que pudieran presentarse con ocasión de la ejecución del objeto contractual	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
23	Presentar informe mensual de las actividades realizadas	• Se realizo el informe mensual de las actividades realizadas	
24	El contratista se obliga a cumplir diligentemente con las actuaciones judiciales y actividades encomendadas que se deban desarrollar en cada una de las etapas del proceso judicial entre las cuales se encuentran: (i) asistir a todas las audiencias y diligencias programadas. (II) atender los requerimientos hechos por la autoridad judicial. (iii) aportar y pedir las pruebas pertinentes, conducentes y útiles al proceso. (i) diseñar una estrategia de defensa judicial apropiada para las condiciones del proceso. (v) presentar los escritos, memoriales y demás documentos en forma idónea y oportuna para el cumplimiento cabal de su encargo	• Se han realizado todas las actuaciones judiciales en cumplimiento del contrato 286 de 2024.	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbg1Oaqv3icGIsY5?usp=drive_link
25	El contratista se compromete a custodiar y devolver los documentos entregados por la ESE HUS como soporte para llevar a cabo la defensa judicial, así como cargar en el drive cada una de las piezas procesales	•	
26	El contratista se obliga a vigilar en forma diligente los procesos judiciales en los que hace parte la ESE HUS, para el efecto puede designar a personal idóneo que cumpla las labores de seguimiento, sin perjuicio de su responsabilidad directa para el cumplimiento de la presente obligación	• Se ha realizado la designación de personal idóneo para los procesos judiciales de la ESE HUS.	
27	El contratista debe informar oportunamente y en forma completa e idónea a la ESE HUS de los riesgos, implicaciones y contingencias del proceso judicial, su estrategia de defensa y solicitar confirmación a la ESE HUS de sus actuaciones especialmente cuando existan	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

	circunstancias nuevas especiales que puedan definir el curso del proceso		
28	El contratista solicitará y mantendrá en su poder la información necesaria para que la ESE HUS pueda revisar las condiciones del proceso judicial, como copias de (i) actuaciones procesales, (ii) providencias judiciales, (iii) pruebas aportadas y practicadas y en general cualquier información relevante para la supervisión y toma de decisiones por parte de la ESE HUS	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
29	Apoyar y participar en las diferentes actividades tendientes a la implementación de estrategias institucionales dentro del ciclo de preparación para la acreditación	• En el periodo a cobrar no se realizaron actividades relacionadas.	
30	Dar trámite a cada uno de los requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por parte de la Jefe de la Oficina Jurídica	• Se proyecto y envió respuesta a la petición presentada por Carlos Ernesto Angulo. – solicitud de historia Clínica • Se proyecto y envió respuesta a la petición presentada por Karen Heliana Ávila actuando como apoderada del señor Harold Cárdenas- solicitud de historia clínica. • Se proyecto y envió respuesta a la petición de asignación de consulta de Neumología para el señor Jorge Enrique Puerto. • Se proyecto y envió respuesta a la petición de asignación de consulta de Neumología para el señor Emerson Alexander Toloza • Se proyecto y envió respuesta a la petición de asignación de consulta de Neumología para el señor DALINGER CAICEDO NIÑO • Se proyecto y envió oficio 0849- respuesta a la petición presentada por Mayerli Perdomo – analista de siniestros, en el cual solicita historia clínica de Belsy Naranjo Ulloa. • Se proyecto y envió asignación de consulta de electroencefalograma	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbg1Oaqv3icGlsY5?usp=drive_link

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.

		al menor Adrián Steven Pérez.	
31	Las demás que se requieran como apoyo a la oficina jurídica.	• Se envió al área de talento humano la citación allegada al médico Fernando Iva de la Hoz Delgado a audiencia de juicio oral dentro del proceso 68001600015920230624 2 • Se envió al área de talento humano la citación allegada al médico Estibaliz Ríos Gómez, para audiencia de juicio oral dentro del proceso rad. 68001600088282018000 53 • Se envió al área de talento humano la citación allegada al médico Alvaro Alexis Mendoza Rojas, para audiencia de juicio oral dentro del proceso rad. 68001600000020230008 3	https://drive.google.com/drive/folders/1-1r9nmrYAc36JxxKTbq1Oaqv3icGlsY5?usp=drive_link

3. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			
ÍTEM	**PERÍODO DE PAGO AÑO – MES**	**FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA**	**VALOR PAGADO**
PENSIÓN	2024 – 04	2024 – 04 – 15 2024 – 06 - 07	$628.700
SALUD	2024 – 05	2024 – 04 – 15 2024 – 06 - 07	$267.700
RIESGOS PROFESIONALES	2024 – 05	2024 – 04 – 15 2024 – 06 - 07	$20.600
PARAFISCALES	2024 - 04	2024 – 04 – 15 2024 – 06 - 07	$222.100

4. ANEXOS

CONTRATISTA		**SUPERVISOR**	
FIRMA		**FIRMA**	
NOMBRE COMPLETO	FELIX ALEXANDER LANDINEZ SALGUERO	**NOMBRE COMPLETO**	YESSICA MÁRQUEZ GUTIÉRREZ
PROFESIÓN U OFICIO	REPRESENTANTE LEGAL – CONSULTORES JURIDICOS ASOCIADOS C&F SAS	**CARGO**	JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

Con la firma de este documento manifiesto que autorizo el tratamiento de mis datos personales conforme lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013, para los fines aquí establecidos.